



Resolución de Consejo Directivo **297 / 2024 - EXA -UNSa**  
Expte. N° 655-2023-EXA-UNSa-Designación- Prof. Emmanuel Mauricio López-  
JTP-EXC - asig. Introducción a la Matemática  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
25/04/2024

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 93/2024-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo Suplente C1, de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, para la asignatura Introducción a la Matemática de las carreras Profesorado en Matemática - Plan 1997, Licenciatura en Física - Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2012, que se dicta en esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

1Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja

2Designar a Emmanuel Mauricio López como Jefe de Trabajos Prácticos en carácter de Suplente C1 con Dedicación Exclusiva para la asignatura: Introducción a la Matemática de las carreras: Profesorado en Matemática (Plan 1997) , Licenciatura en Física (Plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (Plan 2005), Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (Plan 2012) desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Esp. Walter Alberto Garzón.

Que el Consejo Directivo en la Sexta Sesión Ordinaria del 24 de abril de 2024 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

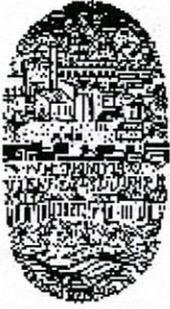
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Acta Dictamen de las presentes actuaciones.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar en carácter Suplente C1, al Prof. Emmanuel Mauricio LÓPEZ, D.N.I. N° 37.720.284 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la asignatura Introducción a la Matemática de las carreras Profesorado en Matemática - Plan 1997, Licenciatura en Física - Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2012, desde la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un año y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Esp. Walter Alberto Garzón.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes del Esp.



Resolución de Consejo Directivo **297 / 2024 - EXA -UNSa**  
Expte. N° 655-2023-EXA-UNSa-Designación- Prof. Emmanuel Mauricio López-  
JTP-EXC - asig. Introducción a la Matemática  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
25/04/2024

Walter Alberto Garzón.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Prof. Emmanuel Mauricio LÓPEZ, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6.- Recordar al Prof. Emmanuel Mauricio LÓPEZ, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " *El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.*"

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Emmanuel Mauricio López, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.-

SMV/pfa

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa